



República De Colombia
Rama Judicial Del Poder Público

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE FALAN
Falan Tolima, primero (01) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia: Reivindicatorio
Demandante: Ana Graciela Reyes Carillo
Demandado: Sergio Stiven Carrillo Ávila
Radicación: 73-270-40-89-001-2022-00085-00

Reconocer como apoderado judicial al doctor HERNANDO BOCANEGRA MOLANO, del acá demandado señor SERGIO STIVEN CARRILLO ÁVILA, de conformidad al poder aportado a filio electrónico 019 del cuaderno principal.

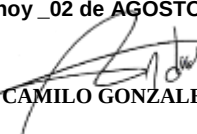
Ordena por secretaria se dé traslado acorde al artículo 110 del Código General del Proceso de las excepciones de mérito presentadas por la parte demandada.

Incorpórese y póngase en conocimiento lo comunicado por la oficina de registro de instrumentos públicos de Honda Tolima donde registra la demanda reivindicatoria, vista a folio electrónico 027.

Notifíquese y Cúmplase

El Juez,


JOSE OSCAR PARRA HERNÁNDEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL FALAN SECRETARIA La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaria a la hora de las 7:00 A.M. No. 37 de hoy _02 de AGOSTO de 2023_. SECRETARIO.  ANDRES CAMILO GONZALEZ RIVERA
--